sesión y extendida que fué la presente acta, la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta — Cristóbal Arrese

Angel Mugica — Francisco Celaya

J. Lopez — José Eguibar

El Secretario.
Ignacio de Oyarzide

D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Esteban Yzkiar
" Marcial Echávarri
" José Manuel Urcelay
" José Eguibar

Sobre

En la villa de Pergara á

cinco de Setiembre de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria, que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 3 del corriente, y hallándose ausente á este, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada.

La Comisión de Beneficencia propone que sea incluida en la lista de familias pobres para asistencia gratuita medico-farmacéutica la solicitante Eomard Aramburu por su hija Jesusa Sánchez para el tiempo que dure la enfermedad de la misma. El Ayuntamiento de conformidad con el informe que precede acordó resolver como viene propuesto.

Fué aprobada la cuenta de 57,25 pesetas de D. José Joaquín

Raymond que quedó pendiente en la sesión anterior y se dispuso su pago con cargo al capítulo del presupuesto que corresponda.

Cuentas

Mereciéron la aprobación de esta municipalidad, disponiendo su pago, una cuenta de 30,03 pesetas de D. Esteban Larraraga de los trabajos de remuneb del matadero, y otra de 18 pesetas de D. Pedro Arizarate por dos días de carretería con los bueyes llevando los escombros de Mirapelli, Gonzalez Cª; así como fueron aprobados también el estado comprensivo de los derechos recaudados durante el mes de Agosto último en la Alhóndiga importando 6691,87 pesetas y otro de los arbitrios del matadero ascendiendo á 842,83 pesetas, y se acordó ingresar en caja municipal estas dos últimas cantidades por medio de los cargaremes correspondientes.

Pendiente

Quedó pendiente de aprobación la cuenta presentada por D. Agapito Arregui de 8 pesetas de 16 raciones suministradas á los barrenderos para adquirir las notas que convengan.

Dar publicidad

Se acordó tomar nota y dar la publicidad posible á la circular nº 7 de 27 de Agosto último de la Exma. Comisión provincial de Guipúzcoa sobre impuesto de apuestas y cuotas por encabezamientos por cada partido de pelota.

Sobre fianza

Dióse lectura á la circular nº 8 de la misma Comisión provincial, disponiendo ordenar á todos los Ayuntamientos obliguen á sus respectivos administradores de arbitrios á depositar en las arcas municipales una fianza equivalente cuando menos, al importe de la recaudación media de un trimestre, como garantía necesaria á responder de su fiel desempeño de sus cargos. El Ayuntamiento enterado de esta circular y deliberado largamente sobre este particular, teniendo presente que el Administrador de arbitrios municipales de esta villa, D. Clemente Orbe le merece entera confianza y que todos los meses entrega con puntualidad el importe de dichos arbitrios, se acordó consultar á la Exma. Comisión provincial si será lo suficiente que se le exija la fianza equivalente á los derechos recaudados en cuarenta días tomando un promedio de la recaudación de este año.

Sobre

En vista del oficio del Sr. Presidente de la Junta de Expósitos de este partido de 31 de Agosto último se acordó incluir al Expósito José Calasan S. Miguel y Arendy en la lista de familias pobres para la asistencia gratuita médico-farmacéutica.

Pagar:

Se dispuso pagar á los gaiteros de Mendragón la cantidad de 150 pesetas por los servicios hechos en esta villa en los días 26 de Julio y 2 y 9 de Agosto último y además 25 pesetas por gastos de viaje de 23 del mismo mes de Agosto, empa

Cantidades se pagarán de la Consignación hecha para la banda de música de esta villa á la que ha sustituido en los citados días.

Presupuesto carcelario

El Sr. Alcalde Presidente de la Junta de representantes de los pueblos de este partido dá cuenta que en el presupuesto de gastos é ingresos carcelarios para 1904 aparece consignada la cantidad de 330 pesetas con cargo á esta villa para las obligaciones carcelarias. El Ayuntamiento lo aprobó disponiendo consignar dicha cantidad en su presupuesto ordinario del próximo año.

Soltar agua

Toda vez que se nota que el pescado del Osín está en putrefacción por falta de corriente de agua en el río Dera y para evitar que se resienta la salud pública, se acuerda avisar á la Sociedad "La Algodonera de S. Antonio" haga modo de que corra el agua del dicho canal el día de mañana, durante el tiempo necesario para que arrastren las aguas detenidas y pescado y demás materias fecales.

Una Comisión

En vista de una instancia anteriormente presentada á este Ayuntamiento suscrita por varios vecinos de esta villa, relativa á la enseñanza gratuita del Real Seminario de Vergara, y de una comunicación del R. P. Rector de que se dió cuenta en la sesión última después de una amplia deliberación se dispuso que la comisión compuesta de los Sres. Echanis, Arroc y Alcalde Presidente se personen en el Seminario para tratar del modo de llevar á cabo la idea, objeto de la instancia y comunicación ya indicadas, bajo el principio de que la enseñanza de las asignaturas del Bachillerato y demás que se explican en el Real Seminario sea gratuita para los hijos de vecinos de esta villa y de que este Establecimiento docente pague á este municipio los arbitrios de Consumo como las demas entidades y personas del pueblo, pero que el Ayuntamiento en justa reciprocidad esté resuelto á indemnizarle ó dar una subvención según se acordare entre ambas corporaciones.

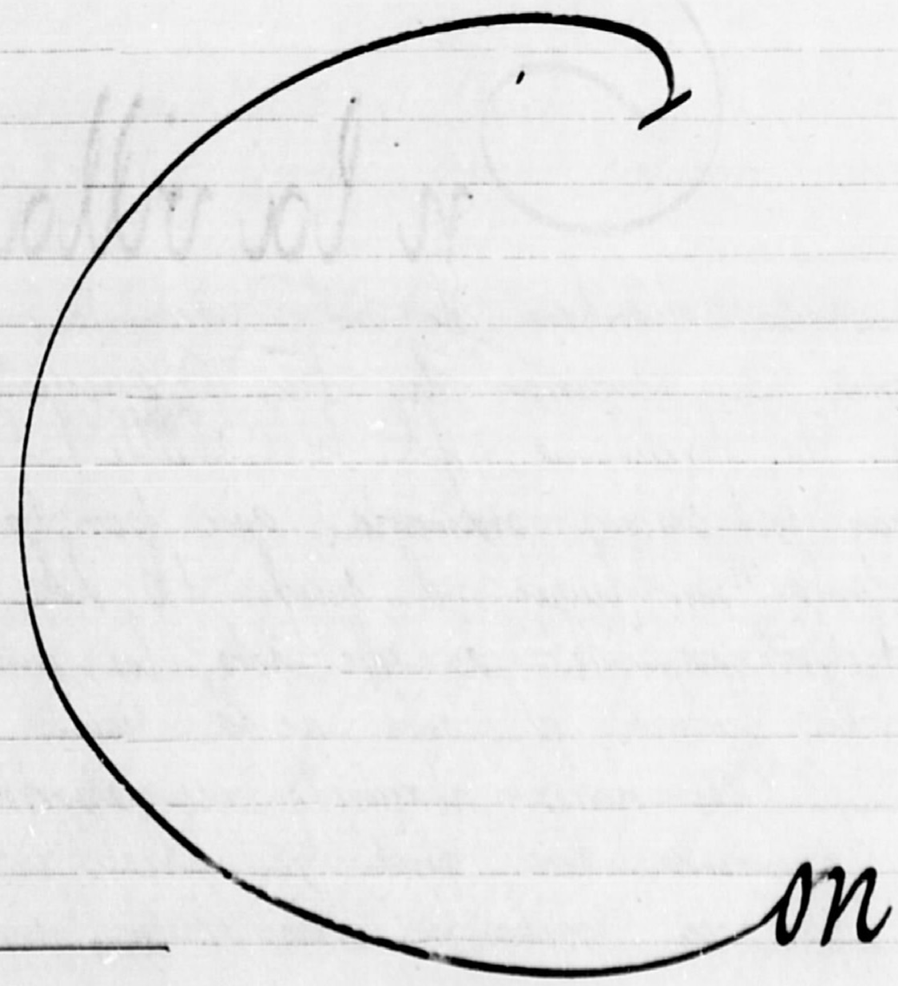

On tanto se dió por ter-

minada la sesión, y extendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Angel Mugica

Esteban Yrizar

Manuel Echaniz

7

8

José Eguibar

El Secretario.
Mariano de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Cristóbal Arrese
" Angel Mugica
" Esteban Irizar
" José Eguibar

No hay vacion

En la villa de Tergara á once de Setiembre de mil novecientos y tres, previa convocatoria en forma, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría de Concejales no pudo tener lugar el jueves 10 del corriente, y habiéndose escusado oportunamente á este acto, los demás miembros de la Corporación, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Por datos adquiridos se aprobó la Cuenta de las raciones de los barrenderos que quedó pendiente en la sesión anterior, y se dispuso que en adelante no tomen ninguna racion sin orden del